



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 17 de junio de 2015

VISTO:

Que por Res. 366/2015 H.C.S., se aprueban los Comités Evaluadores "A", "B", "C" y "D" que valorarán el desempeño de los docentes que allí se mencionan.

Que por Res. 234/2015 Decanal, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Titulares de los mencionados Comités, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde solventar los gastos de transporte de cada evaluador.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer se abone los siguientes pasajes en Bus: a la firma General Urquiza S.R.L. la suma de \$ 310, 00 (Pesos trescientos diez) para la Dra. Pugliese Liliana Edith; a la firma Plus Ultra Mercobus \$ 650,- (Pesos seiscientos cincuenta) para el Dr. Pascucci Jorge Orlando; a la empresa Nueva Chevalier S.A. \$ 735,- (Pesos setecientos treinta y cinco) por los siguientes pasajes, Dra. Teresa Eloisa Espejo \$ 385 (Pesos trescientos ochenta y cinco) y Dra. Salas Ana Luz \$ 350, (pesos trescientos cincuenta) y a la firma Mercobus \$ 350,- (pesos trescientos cincuenta) a nombre de la Dra. Salas Ana Luz.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional Concurso Docente.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTHA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 283

/jam